

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1622

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Predio** ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, propiedad del Estado nacional –Servicio Penitenciario Nacional–. Transferencia al Club Social y Cultural Deportivo Penales, de la provincia de La Pampa. **Rauschenberger, Delú y Ziliotto**. (977-D.-2019.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Rauschenberger y Ziliotto y la señora diputada Delú sobre transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional –Servicio Penitenciario Nacional– ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a favor del Club Social y Cultural Deportivo Penales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2019.

Daniel A. Lipovetzky. – Luciano A. Laspina. – Javier David. – Adrián Grana. – Juan Cabandié. – Ana C. Carrizo. – Luis M. Pastori. – Carla B. Pitiot. – Andrés A. Vallone. – Olga M. Rista. – Eduardo P. Amadeo. – Mario H. Arce. – Brenda L. Austin. – Beatriz L. Ávila. – Juan J. Bahillo. – Karina V. Banfi. – Miguel Á. Basse. – Atilio F. S. Benedetti. – Sergio O. Buil. – Javier Campos. – José M. Cano. – Paulo L. Cassinero. – Daniel Di Stefano. – Claudio M. Doñate. – Jorge R. Enriquez. – Jorge D. Franco. – Alejandro García. – José L. Gioja. – Horacio Goicoechea. – Ana M. Llanos Massa. – Silvia*

A. Martínez. – María C. Moisés. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Paula M. Oliveto Lago. – Carmen Polledo. – Analía A. Rach Quiroga. – Jorge A. Romero. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley. – Facundo Suárez Lastra. – Pablo G. Tonelli. – Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Transfíranse a título gratuito al Club Social y Cultural Deportivo Penales, previa mensura y registro de la misma, el dominio y todos los derechos y acciones que el Estado nacional posee sobre una fracción de treinta mil metros cuadrados del total del predio que cuenta con 257 hectáreas, perteneciente a un inmueble propiedad del Estado nacional –Ministerio de Justicia de la Nación–, Servicio Penitenciario Nacional (Unidad N° 4), sito en Avenida Pueyrredón N° 1099 de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Art. 2° – El Club Social y Cultural Deportivo Penales deberá destinar el inmueble al desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales, no pudiéndose modificar su destino.

Art. 3° – Se establece un plazo de diez (10) años para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 2°, vencido el cual sin que mediere observancia, procederá la retrocesión de dominio de esta transferencia de pleno derecho.

Art. 4° – Los gastos que demande la transferencia de la titularidad del inmueble que se detalla en el artículo 1° de la presente ley estarán a cargo exclusivo del beneficiario.

* Integra dos (2) comisiones

* Integra dos (2) comisiones

Art. 5° – El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir la transferencia de la titularidad del inmueble que se detalla en el artículo 1° en el término de ciento veinte (120) días de entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 6° – La escritura traslativa de dominio se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, como asimismo los trámites de inscripción respectivos.

Art. 7° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Ariel Rauschenberger. – Melina A. Delú. –
Sergio R. Ziliotto.*

INFORME

Honorable Cámara

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Rauschenberger y Ziliotto y la señora diputada Delú, sobre transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional –Servicio Penitenciario Nacional– ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a favor del Club Social y Cultural Deportivo Penales, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.